

## **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**



### **INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
MARZO 2024**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA**

### **OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

La auditoría de evaluación independiente realizada al proceso Gestión Financiera, buscó alcanzar los siguientes objetivos:

#### Objetivo General:

- Verificar la planeación y control realizado sobre los recursos y la información financiera y contable de la entidad a través del registro y seguimiento a los hechos económicos.

#### Objetivos Específicos:

- Verificar la efectividad de los controles aplicados a los riesgos del proceso
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos de:
  - Caja menor financiera
  - Programación y ejecución presupuestal
  - Elaboración de estados contables
  - Modificaciones presupuestales
  - PAC plan anual mensualizado de caja y su ejecución acorde a las directrices emitidas por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional
- Pagos con traslado a pagaduría
- Revisión, pago de nómina y aportes de seguridad social y parafiscales
- Aplicación de recaudos y reintegros
- Habilitación capacidad financiera para convocatorias públicas
- Verificar la gestión adelantada al rezago presupuestal y límites de reserva
- Verificar cumplimientos de los porcentajes permitidos por el indicador de PAC no utilizado.
- Realizar seguimiento a las conciliaciones bancarias, cuentas recíprocas, saldos por imputar, retenciones en la fuente y deudores.
- Verificar el saneamiento contable
- Realizar seguimiento a la información publicada en el SIIF Nación
- Verificar reportes de Solicitud de CDP, COMPROMISO, OBLIGACION y ORDEN DE PAGO de la cadena presupuestal
- Realizar seguimiento al plan de acción
- Verificar el cumplimiento de las funciones del Comité técnico de sostenibilidad contable
- Seguimiento hallazgos auditorías anteriores

### **ALCANCE**

La evaluación se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación; así mismo el seguimiento y evaluación se realizó sobre soportes y documentos que respaldan las cifras financieras utilizadas para la elaboración y

presentación de los diferentes informes, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2023.

### **GRUPO / PROCESO A AUDITAR**

Coordinación Grupo de Gestión Financiera / Proceso Gestión Financiera

### **OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:**

1. Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y mejores servicios.

2. Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario

3. Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios

4. Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado.

### **CRITERIOS DE AUDITORÍA**

- Caracterización de fomento a las organizaciones solidarias
- Promoción creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias
- Fortalecimiento socio-empresarial de organizaciones solidarias
- Desarrollo de las organizaciones solidarias
- Integración socio empresarial de las organizaciones solidarias
- Estudios de inversión, minutas, anexos técnicos y registros de convenios de asociación y convenios interadministrativos
- Página web - SECOP I y II - Nomograma

### **METODOLOGÍA UTILIZADA**

La Oficina de control interno realizó auditoría basada en los riesgos, identificados en el mapa institucional de riesgos y verificó las acciones de mitigación, su actualización con respecto a la nueva política de administración de riesgos y el tratamiento dado a los riesgos materializados.

Adicionalmente, se realizó seguimiento a las actividades establecidas en el plan de acción del grupo Gestión Financiera con corte a 30 de noviembre de 2023.

En el desarrollo de la auditoría de campo se utilizaron metodologías de auditoría como son observación, rastreo, verificación documental, pruebas de recorrido y revisión analítica.

## COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN PRO DE CONTROLAR Y DAR TRATAMIENTO A LOS RIESGOS DEL PROCESO Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Oficina de control interno realizó análisis y seguimiento a los mapas de riesgos de proceso y mapas de riesgos de corrupción del proceso Gestión Financiera, de lo cual se evidenció:

MAPA DE RIESGOS DE PROCESOS GESTIÓN FINANCIERA			
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	PLAN DE ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI
Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido a certificar erróneamente la disponibilidad de un rubro presupuestal.	Verificar y revisar que los rubros y usos presupuestales se encuentren activos, creados y que sean acordes con el objeto contractual y las necesidades presentadas teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal por parte de los Funcionarios responsable de presupuesto.	Asesorar por parte de la Coordinación Financiera, el técnico y el auxiliar administrativo del Grupo de Gestión Financiera, con base en los rubros y usos presupuestales a utilizar.	Se evidenció que el técnico de presupuesto y la Coordinadora del grupo de Gestión Financiera reciben los estudios por parte de las áreas encargadas y continúan con la verificación de la disponibilidad presupuestal de acuerdo a los rubros que se deben afectar con base en el objeto contractual.
	Brindar asesoría en la definición de los rubros y usos presupuestales para la adquisición de bienes o servicios por parte de los funcionarios encargados del manejo de presupuesto.	Brindar asesoría por parte del Coordinador, contratista con funciones de contador, técnico, auxiliar administrativo del Grupo de Gestión Financiera, para la definición de los rubros y usos presupuestales para la adquisición de bienes y servicios.	Se evidenció que el técnico de presupuesto y la coordinadora del grupo de Gestión Financiera han brindado asesoría en la definición de los rubros y usos presupuestales para la adquisición de bienes o servicios
Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido a saldos de cuentas contables inconsistentes.	Revisar y analizar la información de SIIF nación para realizar registros contables adecuados con base en la normatividad vigente.	Orientar los diferentes grupos que suministran la información contable para que presenten la realidad económica de la Entidad, conforme a lo establecido por el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Unidad, la normatividad vigente y el material de apoyo de SIIF Nación.	Se evidenció que la profesional de apoyo al área contable revisa uno a uno los libros auxiliares al cierre contable de cada mes para identificar cuentas con saldo contrario o valores que su registro no corresponda. Igualmente, se revisa la información reportada por los demás grupos encargados de suministrar la información para el cierre contable de cada mes y de esta manera identificar los registros manuales a realizar en SIIF Nación, con el fin de revelar la información correcta en los estados financieros.
Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido a inconsistencias en el reporte de información exógena y declaraciones tributarias.	Revisar y conciliar la información exógena a reportar contra los saldos acumulados contables al cierre del periodo fiscal.	Verificar que la información sea consistente antes de generar la trasmisión, con dos (2) días como mínimo de antelación a la fecha de vencimiento de su presentación.	Se evidenció diligenciamiento del archivo "REGISTRO RETENCIONES" y demás archivos que son base para la elaboración de medios magnéticos anuales y de esta manera lograr que se trasmitan de una manera correcta y en los tiempos estipulados por los entes de control.

Posibilidad de pérdida reputacional debido a errada selección del beneficiario con traspaso a pagaduría, de acuerdo a los pagos establecidos a través de este medio.	Revisar reporte de SIIF Nación de órdenes de pago no presupuestales.	Verificar el tipo de beneficiario final	Se evidenció que la profesional especializada encargada de las funciones de tesorería exporta un listado del SIIF Nación para verificar que todas queden con pago a beneficiarios finales y autorizados.
Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido a realizar doble pago.	Revisar saldos cuentas bancos	Verificar los saldos cuenta bancaria cada vez que se realice un pago	
Posibilidad de pérdida económica y reputacional, debido a la no utilización del PAC (el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional para los órganos financiados con recursos de la Nación y el monto máximo de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional) solicitado por la Entidad para un periodo determinado, y por debajo del porcentaje del indicador de uso eficiente de los recursos (INPANUT), de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda Crédito Público en SIIF Nación	Expedir circular 2023, que establezca fechas para radicar pagos de proveedores y contratistas y los lineamientos para el trámite de los pagos y verificar su cumplimiento.	Radicar documentos para pagos de proveedores y contratistas antes de los días 15 de cada mes de conformidad con la circular 006 de 15 de mayo de 2023.  Enviar correos a los supervisores informadores del PAC disponible de cada mes y la fecha máxima de pago a proveedores y contratistas.	Se evidenció que de acuerdo con la circular No. 06 de 15 de mayo de 2023, se estableció radicar documentos para pagos de proveedores y contratistas hasta los días 15 de cada mes, sin embargo, mediante correo electrónico se informa a los supervisores los cambios presentados si a ello hubiere lugar. La profesional especializada encargada de las funciones de tesorería, envía correos de recordación de PAC disponible para el cumplimiento de pagos.

Se evidencio que en los meses marzo y noviembre no se cumplió con ejecución del PAC, debido a que los supervisores de contratos y convenios manifestaron que las actividades contractuales no fueron ejecutadas al 100% y por tal razón no se hicieron los pagos correspondientes al PAC solicitado. Es importante aclarar que la ejecución del PAC depende de las gestiones realizadas por los diferentes supervisores en los referentes al trámite de pagos mensuales.

### SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
	% LOGRADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1.1 Proyectar el anteproyecto 2024 de funcionamiento e inversión en articulación con el comité de programación presupuestal y Los diferentes Grupos de Trabajo.	6% de 6%  1 de 1 Anteproyecto de presupuesto 2023 definido para la UAEOS.	Se evidenció la elaboración y consolidación del anteproyecto de gastos de funcionamiento a necesidades reales y ajustado a los topes establecidos por el MHCP para la vigencia 2023 de acuerdo a circular externa 010 de 2023 expedida por el MHYCP, según las justificaciones reportadas por las área de Gestión Humana, Jurídica, Administrativa, Tecnologías de la Información, Planeación y Financiera.

1.2 Registrar ante las autoridades competentes el anteproyecto de presupuesto 2024 y enviar justificaciones con formatos estipulados por el MHYCP, definido con el comité de programación presupuestal.

2% de 2%  
  
1 de 1 Anteproyecto de presupuesto 2023 registrado en SIIF Nación.

Se evidenció el registro del anteproyecto vigencia 2024 en SIIF Nación con base en los topes presupuestales. De igual forma se enviaron los anexos del anteproyecto al MHCP teniendo en cuenta los lineamientos de la Circular Externa 010 de 2023 expedida por el MHYCP y se evidenció el registro por la sede electrónica del Ministerio de Hacienda El en SIIF Nación el día 31 de Marzo de 2023.



Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>  
TW: HmHrL 3g8 3Q29 cQZ k 1hw 9VE=

**21. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto - ANTEPGN**

Número de Radicado	Fecha de Radicado	Fecha de Presentación
1-2023-027317	31/03/2023 16:07	31/03/2023 16:07

Tipo documento : **CC** Documento identificativo : **52961616**  
 Nombre/Razón soc. : **FRANCY**  
 1º Apellido : **MORENO** 2º Apellido : **VASQUEZ**  
 Género : **Mujer** Entidad : **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**  
 Profesión : **COORDINADOR** Dirección : **CRA 10 15 22**  
 Depto. : **BOGOTA D.C.**  
 Correo Electrónico : **fmoreno@uaeos.gov.co**  
 Teléfono : **3275252** Móvil : **3103429278**

Mención Legal: La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva de la entidad estatal.

Entidades autorizadas : **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**

**Datos de la entidad**

Sector : **TRABAJO**  
 Sección : **3612**  
 Grupo : **Grupo de Protección Social**  
 Subdirección : **Subdirección de Promoción y Protección Social**  
 Nit : **899999050**  
 Dirección : **Carrera 10 N° 15 - 22**  
 Departamento : **CUNDINAMARCA**  
 Ciudad : **BOGOTA D.C**

**Expone / Solicita**

2.1 Revisar la información cargada en los sistemas de información de los saldos iniciales: (activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden) de acuerdo a los criterios del marco normativo vigente.	5% de 5%  1 de 1 Estado de Situación Financiera elaborado	Teniendo en cuenta que SIIF NACION a través de sus procesos automáticos realizó la carga de saldos iniciales, se realizó la revisión de los mismos evidenciándose que no se debían realizar ajustes manuales, por lo tanto se encuentra disponible el reporte de saldos iniciales para la vigencia 2023.
2.2 Elaborar y presentar el informe Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) a la Contaduría General de la Nación en condiciones de razonabilidad y oportunidad, al igual que el reporte de Boletín de deudores morosos	5% de 5%  6 de 6 informes elaborados y presentados	Se evidenció la transmisión a través del aplicativo CHIP WEB la categoría Información contable pública-convergencia correspondiente al cuarto trimestre de 2022, incluido el juego completo de estados financieros a 31 de diciembre de 2022. También se transmitió a través del aplicativo CHIP WEB la categoría Información contable pública-convergencia correspondiente al primer trimestre de 2023, el reporte semestral de Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME con corte a 31 de mayo de 2023 y la categoría Información contable pública-convergencia correspondiente al segundo y tercer trimestre de 2023.
2.3 Elaborar y presentar los informes y estados financieros en condiciones de razonabilidad, emitiendo las recomendaciones y conceptos que surjan de su análisis.	5% de 5%  12 de 12 Estados financieros elaborados y presentados	Se evidenció la publicación de los estados financieros así: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diciembre 2022 completos <a href="https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/presupuesto/estados-financieros/estados-financieros-2022/estados-financieros-con-corte-31-de-diciembre-de-2022">https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/presupuesto/estados-financieros/estados-financieros-2022/estados-financieros-con-corte-31-de-diciembre-de-2022</a></li> <li>- Marzo 2023 completos <a href="https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/presupuesto/estados-financieros/estados-financieros-2022/estados-financieros-con-corte-31-de-marzo-de-2023">https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/presupuesto/estados-financieros/estados-financieros-2022/estados-financieros-con-corte-31-de-marzo-de-2023</a></li> </ul>

	<p>4% de 4%</p> <p>1 de 1 Estado de Cambios en el Patrimonio elaborado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Junio 2023 <a href="https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/presupuesto/estados-financieros/estados-financieros-2022/estados-financieros-con-corte-30-de-junio-de-2023">https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/presupuesto/estados-financieros/estados-financieros-2022/estados-financieros-con-corte-30-de-junio-de-2023</a> se evidenciaron publicados los estados de resultados, y estados de situación financiera</li> <li>- Septiembre de 2023 <a href="https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/presupuesto/estados-financieros/estados-financieros-2022/estados-financieros-con-corte-30-de-septiembre-de-2023">https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/presupuesto/estados-financieros/estados-financieros-2022/estados-financieros-con-corte-30-de-septiembre-de-2023</a> se evidenciaron publicados los estados de resultados, y estados de situación financiera</li> </ul>
<p>2.4 Elaborar y presentar las declaraciones tributarias e informes requeridos por los organismos competentes en el orden nacional y distrital.</p>	<p>6% de 6%</p> <p>18 de 18 declaraciones tributarias elaboradas y presentadas ante la DIAN y Secretaria de Hacienda Distrital</p>	<p>Se liquidaron, presentaron y pagaron las declaraciones de retención en la fuente a título de Renta e IVA correspondiente al mes de diciembre de 2022 y de enero a noviembre de 2023. Y se evidenció la liquidación, presentación y pago de retenciones a título de ICA del sexto bimestre de 2022 y los bimestres 1, 2, 3 y 4 de 2023, para un total de 18 declaraciones tributarias elaboradas y presentadas.</p>
	<p>4% de 4%</p> <p>2 de 2 informes elaborados y presentados ante la DIAN y Secretaria de Hacienda Distrital</p>	<p>Se evidenció la presentación de 4 formatos de medios magnéticos nacionales ante la DIAN teniendo en cuenta la resolución 000098 de 2020 y resolución 000147 de 2021 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN. También se evidenció en el mes de julio la presentación de 2 formatos de medios magnéticos Distritales del artículo 2 y artículo 4 ante la Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá teniendo en cuenta la resolución N° DDI-015564 de 4 de abril de 2023.</p>
<p>2.5 Realización trimestral de comités técnicos de sostenibilidad contable, según resolución interna No 472 del 05 de octubre de 2016.</p>	<p>4% de 4%</p> <p>4 de 4 sesiones de Comités de sostenibilidad Contable realizadas</p>	<p>Se evidenció mediante actas de reunión el desarrollo de 3 comités de sostenibilidad contable realizados el primero el día 30 de marzo de 2023, el segundo el 14 de agosto de 2023, tercer comité se realizó el 22 de noviembre de 2023 y cuarto comité del 31 de enero de 2024.</p>
<p>3.1 Asesorar a la Dirección y tramitar ante el ente competente las modificaciones presupuestales (Adiciones y traslados) y las vigencias futuras que permitan continuar con los servicios que deben tener continuidad de una vigencia a la otra y que sean necesarios y mejoren el nivel de ejecución para el funcionamiento de la Entidad.</p>	<p>5% de 5%</p> <p>100% del 100% de solicitudes de modificación solicitadas y aprobadas</p>	<p>Se evidenciaron 7 resoluciones de modificaciones correspondientes a traslados así:</p> <p><b>Resolución 088 del 21 de marzo de 2023</b> por medio de la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias para la vigencia fiscal 2023.</p> <p><b>Resolución 128 del 15 de mayo de 2023</b> Por medio de la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias para la vigencia fiscal 2023.</p> <p><b>Resolución 205 del 21 de junio de 2023</b> Por medio de la cual se efectúa un traslado Externo en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias para la vigencia fiscal 2023.</p> <p><b>Resolución 274 del 04 de septiembre de 2023</b> Por medio de la cual se efectúa un traslado Interno en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias para la vigencia fiscal 2023.</p>

		<p><b>Resolución No. 306 del 23 De octubre</b> Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la Vigencia Fiscal 2023.</p> <p><b>Resolución No. 327 del 21 de noviembre</b> Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la Vigencia Fiscal 2023.</p> <p><b>Resolución No. 343 del 05 de diciembre</b> Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la Vigencia Fiscal 2023.</p>
3.2 Expedición de CDP y RP de acuerdo a las solicitudes realizadas por los distintos Grupos de Trabajo de la UAEOS	<p>10% de 10%</p> <p>100% de 100% de CDPs y RP solicitados y expedidos en SIIF Nación</p>	<p>Se evidencio la expedición de CDPs y RPs cumpliendo con los requisitos mínimos para su expedición contenidos en las listas de chequeo de cada uno de los procesos así:</p> <p>ENERO: CDP: del 123 al 5723 y RP: del 122 al 5223  FEBRERO: del CDP: 5723 al 13523 y RP: del 5223 al 15123  MARZO: CDP: 13623 al 17123 y RP del 15223 al 29323  ABRIL: CDP del 17223 al 17823 y RP del 29423 al 36023  MAYO: CDP del 17923 al 18923 y RP del 36123 al 44623  JUNIO: CDP del 19023 al 20223 y RP del 44723 al 49323  JULIO: CDP del 20323 al 21323 y RP del 49423 al 63323  AGOSTO: CDP del 21423 al 22623 y RP del 63423 al 72623  SEPTIEMBRE CDP del 22723 al 23823 y RP del 72723 al 84223  OCTUBRE CDP del 23923 al 25823 y RP del 84323 al 98323  NOVIEMBRE CDP del 25923 al 26623 y RP del 98423 al 113923</p>
3.3 Elaborar informes de ejecución presupuestal trimestral en condiciones de razonabilidad, para ser publicados en la página de la Entidad.	<p>5% de 5%</p> <p>4 de 4 informes trimestrales elaborados y publicados en la página web de la entidad</p>	<p>Se evidenció elaboración y presentación de los informes de ejecución presupuestal resumida y en detalle de los trimestres IV de 2022 en el link <a href="https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/presupuesto/ejecuci%C3%B3n-presupuestal/Ejecuci%C3%B3n-presupuestal-2022">https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/presupuesto/ejecuci%C3%B3n-presupuestal/Ejecuci%C3%B3n-presupuestal-2022</a> y trimestres I, II de 2023, los cuales se encuentran publicado en la página WEB de la entidad en el link: <a href="https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/presupuesto/ejecuci%C3%B3n-presupuestal/Ejecuci%C3%B3n-presupuestal-2023">https://www.unidadsolidaria.gov.co/la-entidad/presupuesto/ejecuci%C3%B3n-presupuestal/Ejecuci%C3%B3n-presupuestal-2023</a></p> <p>Se encuentra pendiente el cargue del tercer trimestre de la vigencia 2023</p>
3.4 Realizar el respectivo seguimiento y asesoría en la ejecución presupuestal con sus respectivos usos presupuestales y entregar las respectivas alarmas sobre los niveles de ejecución y cumplimiento de la normatividad correspondiente.	<p>10% de 10%</p> <p>12 de 12 reportes de seguimientos mensuales con sus respectivas alarmas de % de ejecución y cumplimiento.</p>	<p>Se evidenció la elaboración de 12 informes resumen y en detalle de la ejecución del presupuesto con sus respectivas alarmas, presentados ante la subdirección y la Dirección. Esta información es remitida mediante correo electrónico.</p>
4.1 Gestionar y registrar las solicitudes y modificaciones al PAC para vigencia 2023 y vizago vigencia 2022 mensualmente en el SIIF Nación basados en los lineamientos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, de acuerdo a las necesidades de pago previstas para la ejecución de contratos y convenios, a la proyección de caja presentada ante el	<p>12% de 12%</p> <p>100% de 100% de solicitudes de PAC aprobadas</p>	<p>Se evidenció la gestión y trámite de 47 solicitudes de PAC ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de las cuales unas 10 solicitudes fueron de PAC extraordinario con el consolidado de las solicitudes realizadas por cada una de los supervisores.</p>

MHYCP y a la Circular Interna prevista para el manejo del PAC.		
4.2 Autorizar los pagos de las obligaciones generadas en condiciones de oportunidad, garantizando la disponibilidad de recursos y la verificación de condiciones financieras necesarias para proceder con los pagos.	12% de 12% 94.87% de 94% de pagos autorizados	<p>Se evidenció cumplimiento en los pagos de las obligaciones generadas para los meses de enero a noviembre de 2023. Los porcentajes de cumplimiento es el siguientes: enero 97%, febrero 98%, marzo 74%, abril 96%, mayo 99%, junio 99%, julio 96%, agosto 99%,septiembre 99%, octubre 99.6% y noviembre 87%. para un promedio total de cumplimiento del 94.87%</p> <p>En los meses de marzo y noviembre se incumplió en el indicador de PAC no utilizado debido a que en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marzo: se solicito PAC por parte del supervisor del convenio 001 de 2023 suscrito con CINCOOP el cual no se pagó debido a que el proveedor no aportó la documentación de manera oportuna.</li> <li>- Noviembre: se presentó inconvenientes con la cuenta bancaria del banco Confiar, del proveedor Fundación Comunikate, debido a que la cuenta se identificó como invalida por parte del Banco.</li> </ul>
5.1 Adelantar las actividades para la implementación de las políticas que conforman el MIPG de acuerdo al plan de trabajo dispuesto por la Entidad	5% de 5% 100% de 100% del Cumplimiento de las actividades asignadas del MIPG	<p>Durante el periodo auditado se evidenció el reporte oportuno de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de austeridad del gasto (porcentaje de reducción de gastos)</li> <li>- Realizar un análisis presupuestal con información de periodos anteriores para formular el Programa Anual Mensual izado de Caja - PAC y el Plan Anual de Adquisiciones -PAA, instrumentos fundamentales para la ejecución presupuestal de acuerdo a los lineamientos legales dispuestos por el Ministerio de Hacienda.</li> <li>- Reporte oportuno de plan de acción</li> <li>- Reporte oportuno de indicadores</li> <li>- REPORTE oportuno de riesgos</li> </ul>
<b>TOTAL AVANCE A DICIEMBRE DE 2023</b>		<b>100%</b>

## GESTIÓN DEL PRESUPUESTO

### CONSTITUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL Y LÍMITES DE RESERVA.

Verificado el rezago presupuestal vigencia 2022 se evidenció que NO se constituyó rezago, cumpliendo con lo establecido en el artículo 78 del estatuto orgánico del presupuesto Decreto 111 de 1996 que expresa: *“En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior.”*

### CUMPLIMIENTOS DE LOS PORCENTAJES PERMITIDOS POR EL INDICADOR DE PAC NO UTILIZADO – INPANUT.

Se verificó el indicador INPANUT correspondiente a los meses de enero a noviembre de 2023, encontrando que los porcentajes de PAC no utilizado para el periodo auditado, superaron los topes establecido como límites inferiores en los meses de marzo y noviembre así:

PERIODO	% EJECUCIÓN
ENERO	97
FEBRERO	98
MARZO	74

ABRIL	96
MAYO	99
JUNIO	99
JULIO	96
AGOSTO	99
SEPTIEMBRE	99
OCTUBRE	99.6
NOVIEMBRE	87
DICIEMBRE	95.8
<b>PROMEDIO</b>	<b>94.4%</b>

Se evidenció incumplimiento del Índice de PAC no utilizado (INPANUT), establecido por el Ministerio de hacienda y crédito público. Dicho riesgo se materializó en los meses de marzo y noviembre teniendo en cuenta que los supervisores no tramitaron pagos de contratos y convenios dentro de los plazos estipulados por el Ministerio de Hacienda, así:

- Marzo: se solicitó PAC por parte del supervisor del convenio 001 de 2023 suscrito con CINCOOP el cual no se pagó debido a que el proveedor no aportó la documentación de manera oportuna. El porcentaje mensual de ejecución del PAC en el mes de marzo fue de 74%
- Noviembre: se presentó inconvenientes con la cuenta bancaria del banco Confiar, del proveedor Fundación Comunicate, debido a que la cuenta se identificó como inválida por parte del Banco. El porcentaje mensual de ejecución del PAC en el mes de noviembre fue de 87%.

<b>RANGO ACEPTADO INPANUT</b>	
Gastos de Personal	5%
Gastos Generales	10%
Transferencias Corrientes	5%
Inversión Ordinaria	10%

## **SEGUIMIENTO A LAS CONCILIACIONES BANCARIAS, OPERACIONES RECÍPROCAS, SALDOS POR IMPUTAR, RETENCIONES EN LA FUENTE Y DEUDORES.**

### **CONCILIACIONES BANCARIAS**

#### **Cuenta corriente No. 030 93943319 Gastos de Funcionamiento.**

Se evidenció de acuerdo con revisión a la conciliación que las órdenes de pago por concepto de traspaso a pagaduría se presentó una diferencia por valor de \$4.000.000 al compararlo con el extracto bancario, valor que corresponde a la orden de pago de la apertura de caja menor de gastos generales número 123 de la entidad para la vigencia 2023, sin embargo, este valor quedó traspasado a pagaduría porque ingresa a la cuenta bancaria corriente N° 3093942982 a nombre de la Unidad Administrativa Especial De Organizaciones Solidarias, para lo cual la tesorera confirmó que al momento de autorizar la

Orden de Pago no fue posible cambiar el pago a beneficiario final, recursos que ingresaron a la cuenta correspondiente del manejo de la caja menor gastos generales.

**Cuenta corriente No. N °03093943162 – Inversión.** La cuenta donde se manejan los recursos de inversión no presenta novedades, debido a que los recursos vienen siendo girados directamente desde la cuenta del Tesoro Nacional.

**Cuenta corriente No. 03093942982 – Caja menor gastos generales.**

Se evidenció en la conciliación de la cuenta para el mes de febrero de acuerdo con la revisión del extracto bancario consignación por valor de \$4.600.000, correspondiente a la apertura de una nueva caja menor número 223 posterior al cierre definitivo y reintegro del dinero sobrante de la caja menor número 123. Durante los meses de marzo a noviembre de 2023 no hubo novedades.

**Cuenta corriente No. Cuenta 030-93943081 - Caja Menor Viáticos.** Para la vigencia de 2023 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias no tiene disponible una caja menor de viáticos, debido a que se ha venido realizando el proceso de solicitud de viáticos por avance y reconocimiento en SIIF NACION directamente con pago a beneficiario final. Esta cuenta a la fecha no está generando costos financieros para la unidad.

**CUENTAS RECIPROCAS.**

Se evidenciaron correos electrónicos de Circularización a las entidades con las cuales se tienen saldos de operaciones reciprocas, circularización con corte a 30 de septiembre de 2023, con el cual la CGN emitió reporte de las entidades que a dicha fecha registraban partidas conciliatorias a la entidad que se muestran a continuación:

- \$322.119.623 corresponden a recursos administrados por el fondo francisco José de Caldas, del proyecto Microfranquicias que a la fecha se encuentra pendiente de liquidación.
- \$27.036.329 de SATENA corresponden a las facturas pendientes por pagar del contrato interadministrativo No. 076/2023, que por disponibilidad de PAC no se pudo realizar el pago a septiembre de 2023.
- \$148.865 de Ministerio de Educación Nacional, corresponde a la compensación por descuento de estampilla en el contrato de interventoría.
- \$164.566.000 de la DIAN, corresponde al pago de impuesto de retención en la fuente e IVA.
- \$94.961.800 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, corresponde a los pagos realizados por parafiscales.
- \$63.315.200 del SENA, corresponde a los pagos realizados por parafiscales.
- \$3.374.285 de INTERNEXA, corresponde a pagos realizados por medio del contrato de internet y telefonía fija.
- \$2.804.420 de la dirección general de crédito público y tesoro nacional, por cruce de impuestos predial y semaforización de los vehículos de propiedad de la unidad.

Por otra parte, a la fecha se continua con la cuenta por cobrar al señor ROSEMBERG PABÓN PABÓN por valor de \$66.741.962, del cual se informó en la vigencia anterior, que

no se ha dado el trámite de ley reportado según lo informa la oficina asesora jurídica en el reporte de deterioro de cuenta por cobrar derivada del pago de sentencia judicial.

Bogotá D.C., julio 13 de 2023

**DETERIORO DE CUENTA POR COBRAR  
DERIVADA DEL PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL**

El Honorable Consejo de Estado dentro del proceso No 11001 03 26 000 2013 00 151 00 derivado de acción de repetición instaurada por la entidad y en contra del Señor ROSEMBERG PABÓN PABÓN, en sentencia condenó pecuniariamente al demandado a pagar la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$66.741.962), fallo que debe cumplir en un término de seis (06) meses contados a partir de su ejecutoria, es decir, desde el (02) de abril de 2019 y hasta el (02) de octubre del mismo año, se le venció el plazo para cumplir con el pago.

Vencido el plazo se presentó incumplimiento del pago de la obligación pecuniaria judicial por parte del señor ROSEMBERG PABÓN PABÓN en favor de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – NACIÓN, por lo que de conformidad a resolución No. 145 del 08 de julio de 2020, se dio inicio el catorce (14) de julio del 2020, a cobro persuasivo en contra del señor PABÓN PABÓN, el cual resultó fallido.

Por ello, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias procedió mediante resolución No. 240 del 20 de noviembre de 2020, a avocar conocimiento, ordenando apertura del proceso de cobro coactivo en contra del señor PABÓN PABÓN, acto ligado con expedición de resolución No 241 de 2020 por medio de la cual se ordenó auto de mandamiento de pago a favor de la entonces UAEOS, con resolución No. 242 del 20 de noviembre del mismo año a través de la cual se ordenó el embargo y secuestro de los dineros legalmente embargables y que se encuentran depositados en cuentas corrientes, de ahorro o cualquier otro título depositado o que llegare a depositar en establecimientos bancarios de todo el País.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en lo consecutivo del año 2021, por segunda vez realizó la notificación personal del mandamiento de pago librado en contra del deudor Rosemberg Pabón, a través de la empresa certificada SERVIENTREGA S.A. con NIT 860.512.330-3 y mediante guía No. 9136097041 de fecha 25 de noviembre de 2021; mediante certificación de entrega se confirma el recibido de fecha 26 de noviembre de 2021, sin que a la corte de 31 de diciembre del año en referencia haya pronunciamiento del señor Pabón. Nuevamente le fue remitido oficio al señor Rosemberg Pabón el 23 de mayo por correo certificado el cual fue devuelto. Seguidamente se vuelve a remitir con guía No 9152003924 (Servientrega) el 23 de junio de 2022.

El 26 de octubre de 2022, se remitió a la oficina de instrumentos públicos Resolución N° 248 del 26 de octubre de 2022, para que se procediera con el Embargo y Secuestro de Bienes Inmuebles, a nombre del sr Rosemberg Pabón Pabón, en su calidad de deudor principal dentro de la obligación que aquí nos acata. Al respecto la oficina de instrumentos públicos, mediante oficio N° 50N2022ER09529, indica que, efectuada la búsqueda en la base de datos, en el sistema de índice de propietarios y direcciones, no se encuentra matrícula inmobiliaria a nombre del mismo.

Por otra parte, el 11 de noviembre del 2022, LA UNIDAD Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ordenó seguir adelante la ejecución en contra del Sr Rosemberg Pabón Pabón, solicitando la investigación de bienes del deudor para que una vez detectados se embarguen y secuestren. Debiendo practicarse la liquidación del crédito.

Por lo anterior, y tendiendo solicitud presentada por parte de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias de embargo y secuestro de los dineros legalmente embargables y que se encuentran depositados en cuentas corrientes, de ahorro o cualquier otro título depositado o que llegare a depositar en establecimientos bancarios de todo el país el señor PABÓN PABÓN desde la obligación judicial

**DEDUCCIONES POR RETENCIONES PRACTICADAS (Retención en la fuente, Retención de ICA, Retención Pro universidad).**

Se evidenció que las retenciones en la fuente, Retención de ICA, Retención Pro universidad se han aplicado acorde a las directrices de la U.A.E Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Secretaría de Hacienda, Ministerio de Educación y Ministerio del Interior. Igualmente, se continúa con los puntos de control en la liquidación de retenciones en el procedimiento "PAGOS CON TRASLADO A PAGADURIA" código **UAEOS-PR-GFI-007**. Adicionalmente, se realiza otro punto de control desde la Coordinación Financiera donde se verifica los totales retenidos en comparación con el archivo de registro retenciones 2023 y nóminas 2023 para proceder a presentar las declaraciones ante la Secretaría Distrital de Hacienda Distrital, DIAN, Ministerio de Educación y Ministerio del Interior. Se verificaron los recibos de pago correspondientes a los meses de enero a noviembre de 2023.

**DEUDORES.**

Se evidenció un saldo de deudores por \$ 7.079.374, correspondientes a incapacidades por cobrar a EPS el cual se relacionan a continuación:

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>VALOR</b>	<b>EPS</b>
JORGE ANDRES CHAVES APARICIO	\$ 219.711	MEDIMAS
CAROLINA BONILLA CORTES	\$ 141.640	FAMISANAR
ALVARO MAURICIO RODRIGUEZ	\$ 5.625.729	SANITAS
ANGELA MARIA GUTIERREZ RESTREPO	\$ 628.321	SALUDTOTAL
DALIA MILET GAZABON CASTILLA	\$ 409.373	NUEVA EPS
AMANDA KARIN HERNANDEZ BERNAL	\$ 54.600	COMPENSAR
<b>TOTAL OCTUBRE 31 DE 2023</b>	<b>\$</b>	<b>7.079.374</b>

**CADENA PRESUPUESTAL  
REPORTES DE SOLICITUD DE CDP**

Se verificó las solicitudes de CDPs de los convenios número 005/2023 suscrito con CINCOOP - COMUNIKATE, 04 de 2023 Convenio de Asociación suscrito la Universidad Cooperativa de Colombia, 03 de 2023 Convenio de Asociación suscrito la Universidad Cooperativa de Colombia, 02 de 2023 Contrato Interadministrativo UNAD, Convenio de Asociación 002/2023 ASOCOOPH, Convenio de Asociación 001/2023 CINCOOP. De lo cual se evidenció que estos cumplen con lo expresado en el procedimiento solicitud de novedades CDP y anexo a cada una de las solicitudes de novedades de CDP se evidenció que estos contenían el Formato de Solicitud de Novedades de CDP y los Estudios previos debidamente firmados y diligenciados. Se evidenció CDPs de inversión afectando los siguientes rubros presupuestales:

CONCEPTO/RUBRO	C-3602-1300-6-0-3602003-02	C-3602-1300-6-0-3602021-02	TOTAL APOORTE UNIDAD	APOORTE COOPERANTE	TOTAL
CA 001/2023 CINCOOP	-	1.240.600.229	1.240.600.229	531.750.902	1.772.351.131
CA 002/2023 ASOCOOPH	4.115.823.419	-	4.115.823.419	1.406.454.472	5.522.277.891
CA 003/2023 Universidad Cooperativa de Colombia	6.634.941.960	318.555.289	6.953.497.249	770.526.072	7.724.023.321
CA 004/2023 Universidad Cooperativa de Colombia	692.952.738	88.047.262	781.000.000	770.526.072	1.551.526.072
CI 002/2023 UNAD	6.342.829.833	604.378.096	6.947.207.929	1.389.441.586	8.336.649.515
COMUNIKATE	-	2.226.000.000	2.226.000.000	-	2.226.000.000

Igualmente, se verificó que la documentación contenía el Formato de Solicitud de Novedades de CDP y los Estudios previos debidamente firmados y diligenciados.

### COMPROMISOS

Se revisaron los registros presupuestales con la correspondiente documentación anexa para la expedición de los CDP's y RP's de los siguientes convenios:

CONVENIO	CDP	RP
CA 001/2023 CINCOOP	11923	14423
CA 002/2023 ASOCOOPH	15823	28023
CA 003/2023 Universidad Cooperativa de Colombia	19823	53323
CA 004/2023 Universidad Cooperativa de Colombia	20023	56323
CI 002/2023 UNAD	18123	44023
PCCA 005/ 2023 COMUNIKATE	22823	90923

**OBLIGACIONES.** Se verificaron los pagos realizados a los convenios de asociación N°. 001, 002, 003 y 004 de 2023, convenio interadministrativo 002 de 2023 suscrito con UNAD, y proceso competitivo convenio de asociación PCCA 005 de 2023 suscrito con la unión temporal CINCOOP - COMUNIKATE, en el cual se evidenció primer, segundo, tercer y cuarto desembolso en algunos casos; tal como se describe más adelante. En la documentación anterior se evidenció que el grupo de gestión financiera revisó que presentaran los siguientes documentos adjuntos:

1. Factura, documento equivalente o Cuenta de Cobro (según RUT) Original y Copia.
  2. Recibo a satisfacción (Original y Copia).
  3. Oficio remitido radicado de informes supervisor y contratista / cooperante donde se relacione el número de informe y el cronograma de actividades si aplica.
- Coordinadora Grupo de Desarrollo Asociativo –Supervisora.

4. Certificado Seguridad Social emitido por Revisor Fiscal acompañado de las planillas correspondientes.

### ORDENES DE PAGO

Se verificaron los desembolsos adelantados al convenio 01 de 2023 CINCOOP, del cual se evidenciaron cinco pagos en estado “pagado” y un pago en estado “aceptado”. Así mismo, se verificó que los pagos se encuentren aprobados en el SECOP II. Posterior a esto se verificó cada una de las órdenes de pago cumpliendo con todos los requisitos de documentación acorde a la lista de chequeo para pagos. (Factura o documento equivalente, recibo a satisfacción, oficio remisorio, certificado de seguridad social y planillas).

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
FECP 1496	-	17/04/2023 3:03 AM (UTC -5 horas)	21/04/2023 6:57 PM (UTC -5 horas)	336.240.092 COP	Pagado
FECP 1536	-	17/05/2023 4:33 AM (UTC -5 horas)	26/05/2023 5:00 PM (UTC -5 horas)	336.240.092 COP	Pagado
FECP 1603	-	13/07/2023 4:57 AM (UTC -5 horas)	20/07/2023 3:00 PM (UTC -5 horas)	168.120.045 COP	Pagado
FECP 1641	-	22/08/2023 10:16 AM (UTC -5 horas)	22/08/2023 3:00 PM (UTC -5 horas)	100.000.000 COP	Pagado
FECP 1643	-	25/08/2023 10:27 AM (UTC -5 horas)	25/08/2023 3:00 PM (UTC -5 horas)	200.000.000 COP	Pagado
FECP 1658	-	27/09/2023 12:47 PM (UTC -5 horas)	27/09/2023 9:40 PM (UTC -5 horas)	100.000.000 COP	Aceptada

Se verificaron los desembolsos adelantados al convenio 002 de 2023 suscrito con la ASOCOOPH, del cual se evidenciaron dos pagos en estado “PAGADO” y un pago en estado “ACEPTADA”. Así mismo, se verificó que los pagos se encuentren aprobados en el SECOP II. Posterior a esto, se verificó cada una de las órdenes de pago cumpliendo con requisitos de documentación acorde a la lista de chequeo para pagos que incluyen Factura o documento equivalente, recibo a satisfacción, oficio remisorio, certificado de seguridad social y planillas.

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1769	-	16/05/2023 11:30 AM (UTC -5 horas)	26/05/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.312.329.368 COP	Pagado
FE 1982	-	27/10/2023 5:51 PM (UTC -5 horas)	27/10/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.312.329.368 COP	Pagado
FEV 24	-	28/11/2023 4:27 PM (UTC -5 horas)	28/11/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	417.500.000 COP	Aceptada

Se verificaron los desembolsos adelantados al convenio 003 de 2023 suscrito con la Universidad Cooperativa de Colombia, del cual se evidenciaron dos pagos en estado “PAGADO” y uno en estado “ACEPTADA”. Así mismo, se verificó que los pagos se encuentren aprobados en el SECOP II. Posterior a esto se verificó cada una de las órdenes de pago cumpliendo con requisitos de documentación acorde a la lista de chequeo para pagos. (Factura o documento equivalente, recibo a satisfacción, oficio remisorio, certificado de seguridad social y planillas).

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
FEBO 50921	-	22/08/2023 11:42 AM (UTC -5 horas)	29/08/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.030.699.450 COP	Pagado
FEBO 50942	-	19/10/2023 7:34 AM (UTC -5 horas)	27/10/2023 1:00 PM (UTC -5 horas)	2.061.398.900 COP	Pagado
FEBO 60103	-	20/11/2023 6:10 AM (UTC -5 horas)	28/11/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	900.000.000 COP	Aceptada

Se verificaron los desembolsos adelantados al convenio 004 de 2023 suscrito con la Universidad Cooperativa de Colombia, del cual se evidenciaron un pago en estado “PAGADO” y un pago en estado “ACEPTADA”. Así mismo, se verificó que los pagos se encuentren aprobados en el SECOP II. Posterior a esto se verificó cada una de las órdenes de pago cumpliendo con requisitos de documentación acorde a la lista de chequeo para

pagos. (Factura o documento equivalente, recibo a satisfacción, oficio remitario, certificado de seguridad social y planillas).

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
35491	-	14/09/2023 3:38 AM (UTC -5 horas)	26/09/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	156.200.000 COP	Pagado
35799	-	20/10/2023 1:42 AM (UTC -5 horas)	26/10/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	312.400.000 COP	Aceptada

Se verificaron los desembolsos adelantados al convenio Interadministrativo 002 de 2023 suscrito con la UNAD, del cual se evidenciaron dos pagos en estado "PAGADO" y un pago en estado "ACEPTADA". Así mismo, se verificó que los pagos se encuentren aprobados en el SECOP II. Posterior a esto se verificó cada una de las órdenes de pago cumpliendo con requisitos de documentación acorde a la lista de chequeo para pagos. (Factura o documento equivalente, recibo a satisfacción, oficio remitario, certificado de seguridad social y planillas).

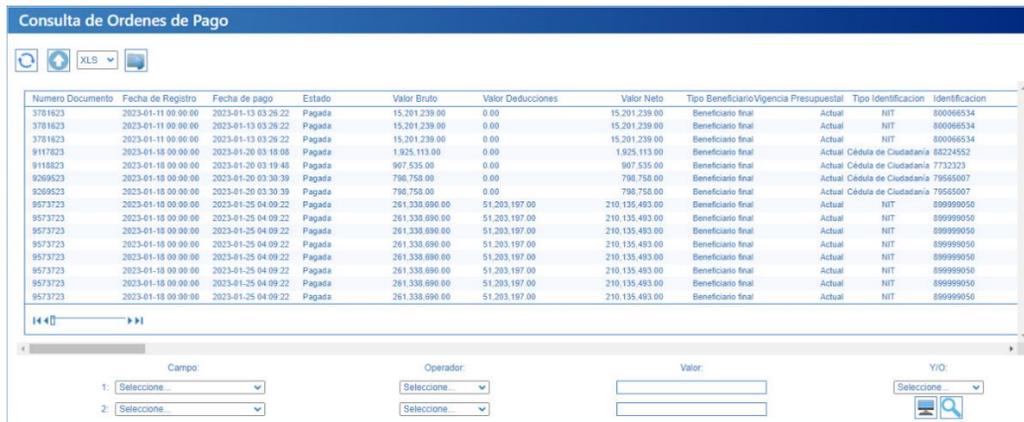
Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
FVGF2074	-	15/08/2023 11:58 AM (UTC -5 horas)	25/08/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.784.162.378 COP	Pagado
FVGF2171	-	20/09/2023 3:22 PM (UTC -5 horas)	27/09/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.784.162.378 COP	Pagado
FVGF2369	-	23/11/2023 2:47 PM (UTC -5 horas)	28/11/2023 9:58 AM (UTC -5 horas)	2.284.162.378 COP	Aceptada

Se verificaron los desembolsos adelantados al proceso competitivo convenio de asociación PCCA 005 de 2023 suscrito con la unión temporal CINCOOP-COMUNIKATE, del cual se evidenciaron un pago en estado "PAGADO" y pago en estado "ACEPTADA". Así mismo, se verificó que los pagos se encuentren aprobados en el SECOP II. Posterior a esto se verificó cada una de las órdenes de pago cumpliendo con requisitos de documentación acorde a la lista de chequeo para pagos. (Factura o documento equivalente, recibo a satisfacción, oficio remitario, certificado de seguridad social y planillas).

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
UT 1	-	23/11/2023 6:16 PM (UTC -5 horas)	23/11/2023 8:00 AM (UTC -5 horas)	667.800.000 COP	Aceptada
UT 2	-	13/12/2023 8:40 AM (UTC -5 horas)	13/12/2023 5:00 AM (UTC -5 horas)	890.400.000 COP	Aceptada

Durante lo corrido de la vigencia se evidenció un total de 3.988 órdenes de pago presupuestales y no presupuestales, información bajada del aplicativo SIIF Nación II.

Consulta de Ordenes de Pago



Número Documento	Fecha de Registro	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Tipo Beneficiario/Vigencia Presupuestal	Tipo Identificación	Identificación
3781823	2023-01-11 00:00:00	2023-01-13 03:26:22	Pagada	15.201.239,00	0,00	15.201.239,00	Beneficiario final	Actual	NIT 800066534
3781823	2023-01-11 00:00:00	2023-01-13 03:26:22	Pagada	15.201.239,00	0,00	15.201.239,00	Beneficiario final	Actual	NIT 800066534
3781823	2023-01-11 00:00:00	2023-01-13 03:26:22	Pagada	15.201.239,00	0,00	15.201.239,00	Beneficiario final	Actual	NIT 800066534
9117823	2023-01-18 00:00:00	2023-01-20 03:19:08	Pagada	1.925.113,00	0,00	1.925.113,00	Beneficiario final	Actual	Cédula de Ciudadanía 88224552
9118823	2023-01-18 00:00:00	2023-01-20 03:19:46	Pagada	907.535,00	0,00	907.535,00	Beneficiario final	Actual	Cédula de Ciudadanía 7733323
809823	2023-01-18 00:00:00	2023-01-20 03:30:39	Pagada	798.758,00	0,00	798.758,00	Beneficiario final	Actual	Cédula de Ciudadanía 7955507
809823	2023-01-18 00:00:00	2023-01-20 03:30:39	Pagada	798.758,00	0,00	798.758,00	Beneficiario final	Actual	Cédula de Ciudadanía 7955507
9573723	2023-01-18 00:00:00	2023-01-25 04:09:22	Pagada	261.338.890,00	51.203.197,00	210.135.493,00	Beneficiario final	Actual	NIT 899999050
9573723	2023-01-18 00:00:00	2023-01-25 04:09:22	Pagada	261.338.890,00	51.203.197,00	210.135.493,00	Beneficiario final	Actual	NIT 899999050
9573723	2023-01-18 00:00:00	2023-01-25 04:09:22	Pagada	261.338.890,00	51.203.197,00	210.135.493,00	Beneficiario final	Actual	NIT 899999050
9573723	2023-01-18 00:00:00	2023-01-25 04:09:22	Pagada	261.338.890,00	51.203.197,00	210.135.493,00	Beneficiario final	Actual	NIT 899999050
9573723	2023-01-18 00:00:00	2023-01-25 04:09:22	Pagada	261.338.890,00	51.203.197,00	210.135.493,00	Beneficiario final	Actual	NIT 899999050
9573723	2023-01-18 00:00:00	2023-01-25 04:09:22	Pagada	261.338.890,00	51.203.197,00	210.135.493,00	Beneficiario final	Actual	NIT 899999050
9573723	2023-01-18 00:00:00	2023-01-25 04:09:22	Pagada	261.338.890,00	51.203.197,00	210.135.493,00	Beneficiario final	Actual	NIT 899999050

**INDICADORES DE GESTIÓN – PROCESO GESTIÓN FINANCIERA**

- 1. EJECUCIÓN EN COMPROMISO DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD 2023.** Se evidenció reporte de los meses de enero a octubre de 2023 en el aplicativo Isolución y también fue verificado con el área de planeación. De acuerdo con lo reportado se verifica que la ejecución del presupuesto para el mes de octubre disminuyó 4.62% al pasar de 98.47% en 2022 al 93.85% en 2023.



- 2. EJECUCION EN OBLIGACIONES DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD 2022.** Se evidenció reporte de los meses de enero a octubre de 2023 en el aplicativo Isolución y también fue verificado con el área de planeación.



- 3. PAGOS REALIZADOS DEL PLAN ANUAL DE CAJA – PAC 2022.** Se evidenció reporte de los meses de enero a octubre de 2023 en el aplicativo Isolución y también fue verificado con el área de planeación.



- 4. CIERRE CONTABLE 2023.** Se evidenció reporte de los meses de enero a octubre de 2023 en el aplicativo Isolución y también fue verificado con el área de planeación.



## SEGUIMIENTO A HALLAZGOS ANTERIORES

RECOMENDACIÓN 2022	SEGUIMIENTO OCI 2023
<p>Se verificó el indicador INPANUT correspondiente a los meses de enero a agosto de 2022, encontrando que los porcentajes de PAC no utilizado para el periodo auditado, cumplen con los topes establecidos en la circular 021 de 2006 del Ministerio de hacienda y crédito público mediante la cual se implementa el indicador de PAC no utilizado - INPANUT, Sin embargo, a pesar de que el indicador INPANUT no superó los límites establecidos en la circular 021 de 2006 se evidenció que para el mes de agosto el porcentaje de PAC no utilizado en los gastos de inversión fue de 5,96%, esto debido a que en la solicitud de PAC de los convenios 008 y 010 de 2022 se solicitó un porcentaje mayor al que se debió solicitar, razón por la cual dicho valor no pudo ser desembolsado. Se recomienda incluir en las jornadas de capacitación/inducción a los supervisores, la importancia de validar la información de avance presupuestal y de ejecución de los contratos / convenios antes de realizar la solicitud de PAC por parte del supervisor al grupo de gestión financiera.</p>	<p>Se evidencio correo electrónico recordando a todos los supervisores el envío oportuno de las solicitudes de PAC. Sin embargo, se evidenció incumplimiento del Índice de PAC no utilizado (INPANUT), establecido por el Ministerio de hacienda y crédito público. Dicho riesgo se materializó en los meses de marzo y noviembre, debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marzo: se solicitó PAC por parte del supervisor del convenio 001 de 2023 suscrito con CINCOOP el cual no se pagó debido a que el proveedor no aportó la documentación de manera oportuna. El porcentaje mensual de ejecución del PAC en el mes de marzo fue de 74%</li> <li>- Noviembre: se presentó inconvenientes con la cuenta bancaria del banco Confiar, del proveedor Fundación Comunikate, debido a que la cuenta se identificó como inválida por parte del Banco. El porcentaje mensual de ejecución del PAC en el mes de noviembre fue de 87%</li> </ul> <p>Incumpliendo los rangos establecidos en el artículo 78 del decreto 111 de 1996 verificar circular a Circular No. 21 del 21 de junio de 2006</p>
<p>Se evidenció que en el mes de agosto fue anulado el cheque MF718545 por valor de \$2.047.000 por saldos insuficientes en el banco, ya que nuevamente para este mes Bancolombia realizó cobros de cuota de manejo por la sucursal virtual empresarial por valor de \$13.840 y su correspondiente IVA por \$2.629, A la fecha de emisión del presente informe se recibió respuesta por parte de Bancolombia en la cual manifiestan que "...exoneración solo aplica por un 80% de esta comisión y la empresa debía cubrir el 20% restante...", por tanto se recomienda verificar directamente con la sucursal los documentos</p>	<p>Se evidenció oficio radicado a Bancolombia de fecha 15 de febrero de 2023, solicitando la exoneración permanente y devolución de los costos financieros cobrados, solicitud que fue resuelta en favor de la Unidad Solidaria por parte de Bancolombia el día 7 de marzo de 2023, reintegrando el valor de \$20.760 por concepto de cuota de manejo sucursal virtual y \$3.944 por concepto de IVA cuota de manejo sucursal virtual.</p>

firmados por el Representante legal de la Unidad, para confirmar el porcentaje de exención y demás requisitos para alcanzar la exención del 100% de gastos bancarios.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se obtuvo evidencia razonable del cumplimiento del objetivo del proceso Gestión Financiera referente a “Planear y controlar los recursos y la información financiera y contable de la entidad por medio del registro y seguimiento a los hechos económicos.”

Se evidenció que se materializó un riesgo asociado a la no ejecución del PAC solicitado, con respecto a la programación. Dicho riesgo se materializó en los meses de marzo y noviembre, sin embargo, en el mapa de riesgos, existe identificado un riesgo asociado con la ejecución del PAC.

Se evidenció incumplimiento del Índice de PAC no utilizado (INPANUT), establecido por el Ministerio de hacienda y crédito público. Dicho riesgo se materializó en los meses de marzo y noviembre, debido a:

- Marzo: se solicitó PAC por parte del supervisor del convenio 001 de 2023 suscrito con CINCOOP el cual no se pagó debido a que el proveedor no aportó la documentación de manera oportuna. El porcentaje mensual de ejecución del PAC en el mes de marzo fue de 74%
- Noviembre: se presentó inconvenientes con la cuenta bancaria del banco Confiar, del proveedor Fundación Comunicate, debido a que la cuenta se identificó como inválida por parte del Banco. El porcentaje mensual de ejecución del PAC en el mes de noviembre fue de 87%

Se recomienda tomar acciones desde la Dirección Nacional respecto de:

- La definición de la cláusula de “forma de pago” establecida en los convenios / contratos para la ejecución de los proyectos de inversión
- La planeación de pagos por parte de los supervisores.
- Solicitud de Plan anual mensualizado de caja (PAC)
- La solicitud de pagos de manera oportuna por parte de los supervisores.

**FECHA:** 08 marzo 2024

**FIRMA:**

*Firmado en original*

**Nelson Enrique Piñeros Moreno**  
Jefe de control interno  
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Proyectó: Holger Alberto Mendoza – Profesional especializado Control interno